



- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 6 de septiembre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, Medida 226.1: Medida Horizontal de Mitigación de la Desertificación: prevención incendios forestales. Restauración y defensa del monte, Porcentaje: 70 %.



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de junio de 2013. El Secretario General (PD. Res. de 26/07/11, DOE n.º 147 de 01/08/11, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013 sobre notificación de emplazamientos en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 81/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2013082030)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan a continuación:



Órgano	Asunto	Destinatarios	Expte
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	ANTONIO FRAILE DACOSTA	0796-13-149
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	JESÚS FERNÁNDEZ PERIANES	0796-13-149
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	ARMANDO CUENCA PINA	0796-13-149
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	FRANCISCO J. ZAPICO FERNÁNDEZ	0796-13-149
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	WENCESLAO GODOY OLEA	0796-13-149
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	CANDIDO MOYANO COBOS	0796-13-149
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	MARÍA CÁCERES CERRATO	0796-13-149

“En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se les comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 81/2013, interpuesto por María García Hidalgo.

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente escrito”.

Mérida, a 30 de mayo de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 31 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 1989-11-284. (2013082017)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 13/09/10, destinada al alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, para el curso 2010/2011, y se establece el plazo para su devolución.	Luis David Jorge Maya	1989-11-284

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.ª planta), de Mérida, donde po-